



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
08 ABR 2010	
Recibido.....	17:45
Exp. N°	2358.9
C.C.S.	

ENTRADA EN EL  
RECINTO

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo informe a través del Ministerio de Educación, con relación a la grave situación que atraviesan los distintos establecimientos escolares ubicados en la Manzana II del Barrio de Alto Verde, lo siguiente:

- Motivos por los cuales no están habilitados los establecimientos educativos donde funcionan las escuelas N° 95 "Simón de Iriondo" y particular N° 2.042 "Jesús Resucitado", cuyos alumnos fueron trasladados a otros establecimientos educativos.
- Cuales son las medidas que ha tomado el Ministerio de Educación en relación al traslado de los alumnos de los distintos establecimientos involucrados (contrato con empresas de transporte, seguro de los alumnos y docentes, etc.).
- Cuales son los informes técnicos que avalaron la medida llevada adelante por el Ministerio de Educación en cuanto al traslado de los alumnos y a la elección de los establecimientos receptores de los mismos.
- Cual es el acto administrativo por el cual se ha autorizado el mencionado traslado y la afectación de los establecimientos receptores de los alumnos.
- Cuales son las medidas adoptadas por parte de la Subsecretaria de Protección Civil provincial.
- Cuales son las obras de infraestructuras a llevarse adelante a efecto de paliar la actual situación.
- Cual es el plazo que se estima para que se regularice esta situación y que los niños puedan retomar sus clases en los establecimientos de origen.

  
MARIO ALFREDO LACAVAL  
Diputado Provincial  
Compromiso con Santa Fe - PJ

  
SILVINA PATRICIA FRANA  
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

## FUNDAMENTOS

**Señor Presidente:**

Atento las declaraciones efectuadas en medios periodísticos por parte del Señor Secretario de Educación en cuanto al traslado de los alumnos correspondientes a distintos establecimientos escolares ubicados en el Distrito de Alto Verde, como medida preventiva a efectos de que no corran riesgos los alumnos y los docentes involucrados y considerando la visible insatisfacción de gran parte de la comunidad ante el o los establecimientos asignados a sus hijos, la forma de traslado de los mismos, estado de las instalaciones de las escuelas que los reciben, etc. es que presentamos el presente Pedido de Comunicación.

Se ha tomado conocimiento de la Resolución N° 13.250 del Honorable Consejo Municipal de fecha 26/11/09 en la cual se establecía entre otras cosas que el DEM dentro de los 10 días de aprobada la presente proceda a constatar los posibles socavones en edificios escolares públicos y privados ubicados en la manzana II del Distrito de Alto Verde, desconociendo los resultados del mismo.

Que con 3 meses de diferencia, el Señor Intendente de la ciudad de Santa Fe, emite el Decreto N° 366 de fecha 9/03/10 estableciendo, entre otras cosas, “una “zona de retiro” de 20 metros medidos desde la actual barranca del río hacia el este, debiendo la población civil asentada dentro de la misma trasladarse fuera de los márgenes demarcados”. Además solicita a la Subsecretaria de Protección Civil de la Provincia de Santa Fe la adopción de las medidas de competencia provincial, necesarias para garantizar la seguridad e integridad de personas y bienes ubicados en zona cuya evacuación se dispone”.

Ha tomado estado público el reclamo llevado adelante por parte de los padres de los alumnos involucrados ante el temor por la vida de sus hijos, ya que consideran que los medios en los



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

cuales se traslada a los mismos "no cuentan con las medidas de seguridad necesarias para hacerlo".

En virtud de lo descrito, es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.



MARIO ALFREDO LACAVAL  
Diputado Provincial  
Compromiso con Santa Fe - PJ



SILVINA PATRICIA FRANA  
Diputada Provincial